

RESOLUCION N° 018 DEL 2.017.

Por la cual se RENUEVA UN RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE
Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA -INDERBU-
En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU- está facultado para conceder y renovar el Reconocimiento Deportivo según la Ley 181/95, Decreto Ley No. 1228/95 Art.6 Numeral 3, Decreto 407/96 y demás normas concordantes.
2. Mediante Resolución N° 024 del 20 de enero de 1.995 la Gobernación de Santander reconoció Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO HALCONES DE SANTANDER
3. El CLUB DEPORTIVO HALCONES DE SANTANDER", obtuvo Reconocimiento Deportivo, encontrándose actualmente vencido según se desprende de la Resolución N° 013 del 23 de febrero de 2012 razón por la cual se ha solicitado su renovación.
4. La Señora ISABEL NAVARRO RIOS, identificada con cédula de ciudadanía número 37'797.215 expedida en Bucaramanga, actuando en su calidad de presidente y representante legal del Club, solicitó la renovación.
5. El CLUB DEPORTIVO HALCONES DE SANTANDER", ha reunido los requisitos para renovar el Reconocimiento Deportivo en la Disciplina Deportiva de: PATINAJE.-

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR el Reconocimiento Deportivo al CLUB DEPORTIVO HALCONES DE SANTANDER", del Municipio de Bucaramanga, por cumplir con los requisitos exigidos en la Ley, en la disciplina deportiva de: PATINAJE.-

ARTICULO SEGUNDO: La renovación del reconocimiento deportivo otorgado al CLUB DEPORTIVO HALCONES DE SANTANDER" del Municipio de Bucaramanga, será válida por cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición formulado ante la Dirección General de INDERBU, por escrito, con la debida sustentación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente resolución será entregada al Representante Legal del club mencionado al notificarse personalmente de la misma.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

01 MAR 2017


CONSUELO RODRÍGUEZ GIL
Directora General INDERBU.-

Proyecto: Unidad Deportiva Alfonso López - Bucaramanga

